

Tarifa de comisiones, condiciones y gastos repercutibles a clientes

En vigor desde el 05.11.2012

EPÍGRAFE 15 CHEQUES Y OTROS DOCUMENTOS DE PAGO GARANTIZADOS

ESPECIFICACIÓN	COMISIÓN	
	% SOBRE NOMINAL	POR DOCUMENTO Euros
Por importes fijos o variables con garantía hasta un límite determinado.		
1. Cheques y otros documentos para pago de carburante (Autocheques)		
Estaciones de Servicio	—	—
Comisión		
Titulares		
Importe nominal del documento:	3	Mínimo 0,18
2. Emisión de cheques bancarios		
Órdenes individuales, en soporte magnético y en listado (Ver nota 2)	0,50	Mínimo 10,00
3. Emisión de otros cheques garantizados		
Carta-cheque (Ver notas 2 y 3)		
Por soporte magnético	0,10	Mínimo 2,40
Orden en listado	0,20	Mínimo 3,01
Otros cheques garantizados (cheques de viaje)	1,5	

ESPECIFICACIÓN	COMISIÓN POR OPERACIÓN			
	ORDEN EN SOPORTE MAGNÉTICO		ORDEN EN RELACIÓN O LISTADO	
	%	MÍNIMO Euros	%	MÍNIMO Euros
Confección de cheque nómina (ver nota 2)	0,80	0,90	1,00	1,50



- NOTA 1.** El servicio de "Cheques con Carta" hace referencia a la posibilidad de adjuntar una carta, con el contenido que el usuario introduzca, que se remitirá a cada beneficiario de cheque bancario. Por la remisión individualizada a petición del cliente de carta cheque a cada beneficiario se le repercutirá el gasto de correo, según tarifas vigentes.
- NOTA 2.** Las órdenes en listado y en soporte magnético deberán cumplir los siguientes requisitos:
- Disponer de fondos suficientes en la cuenta corriente, al menos un día antes de la emisión.
Se presentarán con la siguiente antelación:
- En soporte magnético: 3 días
 - En listado: 7 días
- NOTA 3.** En el caso de que la empresa solicite liquidación periódica de cada emisión de cartas-cheque, tendrá un cargo adicional de 60,10 Euros por remesa